

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados
Édison, 4
28006 MADRID

Madrid, 10 de abril de 2015

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos el siguiente **HECHO RELEVANTE**

Que en el día de hoy se han determinado los términos económicos de una emisión de bonos (*Notes*) realizada por Red Eléctrica a través de su filial Red Eléctrica Financiaciones, S.A.U. ("**Red Eléctrica Financiaciones**") en el euromercado y con la garantía de Red Eléctrica Corporación, S.A. y de Red Eléctrica de España, S.A.U., por un importe de 500 millones de euros (respectivamente, la "**Emisión**" y los "**Bonos**") al amparo de su programa de emisión de deuda *Euro Medium Term Note Programme* (Programa EMTN) registrado en la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* (CSSF) de Luxemburgo el pasado 3 de junio de 2014.

Esta emisión, con vencimiento el 24 de abril de 2025, tiene un cupón anual del 1,125% y un precio de emisión de 99,521%, que representa una rentabilidad de 1,176%.

La fecha de emisión de los Bonos, así como el desembolso y cierre de la Emisión está previsto que tengan lugar el 24 de abril de 2015.

Parte de los Bonos serán permutados por un porcentaje de los bonos de las siguientes emisiones: (i) emisión por importe de 500 millones de euros con cupón 3,5% y vencimiento en 2016 (código ISIN XS0545097742); (ii) emisión por importe de 750 millones de euros con cupón 4,75% y vencimiento en 2018 (código ISIN XS0591586788) y (iii) emisión por importe de 400 millones de euros con cupón 2,375% y vencimiento en 2019 (código ISIN XS0935803386) emitidos por Red Eléctrica Financiaciones con la garantía de Red Eléctrica Corporación, S.A. y de Red Eléctrica de España, S.A.U. (los "**Bonos Existentes**") que hayan sido adquiridos por BNP Paribas como resultado del proceso de solicitud de ofertas de venta de los Bonos Existentes dirigido a los titulares de los mismos y anunciado en esta misma fecha, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el correspondiente documento de solicitud de ofertas de venta ("*Tender Offer Memorandum*") de fecha 10 de abril de 2015.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Juan Lasala Bernad

AVISO LEGAL

Esta publicación no constituye una oferta de venta ni una solicitud de compra de valores, y no deberá constituir una oferta, solicitud o venta en cualquier jurisdicción en la que dicha oferta, solicitud o venta sea ilícita –incluido pero no limitado a los EEUU, Australia, Canadá o Japón–.

Los valores aquí mencionados no han sido ni serán objeto de registro bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de América ("U.S. Securities Act of 1933"), tal y como la misma haya sido modificada en cada momento, o bajo ninguna ley de valores estatal, y no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América sin que se haya producido el correspondiente registro en los Estados Unidos de América o exista una exención a los requisitos de registro de la Ley de Valores, y de acuerdo con las leyes de valores estatales aplicables.